



Revista del CESLA
ISSN: 1641-4713
bebereza@uw.edu.pl
Uniwersytet Warszawski
Polonia

ROMERO ALMODÓVAR, Magela
EL CUIDADO INFANTIL EN CUBA: ESPECIFICIDADES DE SU DESARROLLO TRAS
LA NUEVA APERTURA DEL SECTOR "CUENTAPROPISTA"
Revista del CESLA, núm. 18, enero-diciembre, 2015, pp. 255-270
Uniwersytet Warszawski
Varsovia, Polonia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=243342822011>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica
Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

EL CUIDADO INFANTIL EN CUBA: ESPECIFICIDADES
DE SU DESARROLLO TRAS LA NUEVA APERTURA DEL SECTOR
“CUENTAPROPISTA”

Child Care in Cuba after the New Opening of the “Cuentapropismo”

Magela ROMERO ALMODÓVAR*

Fecha de recepción: marzo del 2015

Fecha de aceptación y versión final: julio del 2015

RESUMEN: Tras la nueva apertura del cuentapropismo en Cuba durante el año 2010 continua apareciendo como opción el cuidado de niñas y niños, siendo esta una de las pocas actividades de servicio tradicionalmente femeninas autorizadas. La incorporación de las mujeres a esta actividad ha sido significativa hasta la fecha. Según la Dirección de Empleo del Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social (2011), en noviembre de 2011 un total de 1 460 personas habían solicitado licencias para cuidar infantes a nivel nacional, de ellas 1 445 eran mujeres (99%). El análisis de este fenómeno resulta de vital interés gnoseológico, en tanto son pocas las publicaciones y estudios que se refieren a este hecho que, si bien supone cambios importantes en la política de empleo del país creando nuevas oportunidades para algunas mujeres, también trae aparejado cambios en las dinámicas del cuidado de infantes que se les delega. Teniendo en cuenta esta realidad, en el presente artículo se analizan algunas peculiaridades de las estrategias creadas para el cuidado infantil en Cuba desde la década de los sesenta del siglo XX hasta la fecha, haciendo especial hincapié en el desarrollo de esta actividad en el ámbito del cuentapropismo a partir de los cambios operados desde 2010.

PALABRAS CLAVE: Política Social, Género, Cuidado Infantil, Cuentapropismo.

ABSTRACT: After the new opening of the “cuentapropismo” (self - employment) in Cuba during 2010 there continues appearing as option the child care, being of few traditionally feminine activities of service authorized. The incorporation of the women to this labor has been significant up to the date. According to the National Direction of Employment and Social Security in November of 2011 there were 1 460 licenses to child care, 1 445 of those were requested by women (for 99%

* Magela ROMERO ALMODÓVAR– Licenciada en Sociología y Derecho; Master en Estudios de Género y en Sociología. Profesora Auxiliar en el Departamento de Sociología de la Universidad de La Habana (UH). E-mail: magela@ffh.uh.cu.

of feminine occupation in this activity) (Direction of Employment MTSS 2011). The analysis of this phenomenon is very interesting, because there are few publications and studies that refer to this although it supposes important changes in the employment policy and in the child care dynamics. The present paper pretend to show some peculiarities of the strategies created for the Cuban's government for the child care since the decade of the 60's (20th century) to the date, doing special emphasis in the development of this activity in the frame of the "cuentapropismo" since 2010.

KEYWORDS: social policy, gender, child care and self-employment.

INTRODUCCIÓN

A nivel internacional existe una gran contradicción entre el orden laboral y familiar de nuestras sociedades, construidas y pensadas al estilo patriarcal. Estas dos esferas de la realidad se presentan como contrarias, a pesar de los intentos de muchos de hablar de una posible conciliación entre ellas, que deriva casi siempre en malos arreglos. "Ello se debe a que este proceso es pensado, casi siempre, desde una lógica productivista, donde el empleo y la disponibilidad laboral son el único horizonte que importa"¹. Por esta razón, muchas veces la conciliación no se avizora como una solución feminista a los problemas de inequidad entre los sexos en sus roles de cuidado, sino como estrategia para mantener el orden establecido en detrimento de las mujeres, haciendo parecer que es lo políticamente correcto.

Esta realidad se agudiza con el impacto directo de la crisis del Estado de Bienestar en la calidad/cantidad de los servicios de cuidado y la existencia de un deterioro evidente en los sistemas informales – familiares que lo garantizan, los cuales son cada vez más quebradizos e inseguros. Del mismo modo, el éxito de las políticas neoliberales ha conllevado a profundas transformaciones en los mercados laborales, competitivos y exigentes, en los que las mujeres tienen una evidente posición de desventaja.

Toda esta situación trae como consecuencia "un vacío en torno al cuidado"² y aumenta la disonancia de aquellas mujeres que cuentan con em-

¹ T. Torns, "De la imposible conciliación a los permanente malos arreglos", *Cuaderno de Relaciones Laborales*, No. 23 (1), 2005.

² A. Russell, *La mercantilización de la vida íntima. Apuntes de la casa y el trabajo*, Ed. Katz, Buenos Aires 2008.

pleos estables en una situación de crisis, al ser las “principales responsables” de este tipo de cuidados y sentir la necesidad de preservar la autonomía alcanzada. Entonces, para satisfacer esta necesidad y no perder su condición de empleadas, muchas recurren a la contratación de otras mujeres que, usualmente, tienen más desventajas que ellas para insertarse en el mercado laboral formal; sea por su condición de migrante (nacional o internacional), preparación escolar, problemas familiares o de otra índole. Esta contratación usualmente se establece en el mercado informal de trabajo y a nivel internacional se concibe como una realidad muy difícil de contabilizar, debido a las tipicidades que adoptan estas labores en una economía sumergida, donde se mezclan el interés monetario, los afectos y la complicidad entre mujeres al compartir un rol “no negociable” según los preceptos patriarcales.

Este fenómeno, muy expandido a nivel mundial, trae serias complicaciones tanto para quienes demandan el servicio como para quienes lo ofrecen, en términos de seguridad social, estabilidad, confianza y derechos. Ante esta realidad, algunos Estados han tomado iniciativas que ofrecen mayores garantías a las familias (en especial a las madres), a la infancia y al ejército de trabajadoras que se dedican a esta labor, artífices principales de la gestión cotidiana del cuidado en muchas familias.

En el caso de Cuba, una opción ha sido la aprobación de la figura “asistente infantil para el cuidado de niños” como una opción dentro de las actividades por cuenta propia establecidas, siendo esta una alternativa al servicio que han prestado tradicionalmente instituciones estatales como los círculos infantiles. Por asistente infantil cuentapropista debe entenderse toda persona que siendo o no propietaria de los medios y objetos de trabajo no está sujeta a un contrato laboral con entidades jurídicas estatales o cooperativas, sino que está acogida a la resolución 32/2010 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y es debidamente autorizada y registrada en la Oficina Nacional de Administración Tributaria (ONAT) para que se dediquen al cuidado de infantes. Esta persona sólo podrá desarrollar su labor si cuenta con una higiene adecuada, el espacio y las condiciones materiales reguladas por las resoluciones vigentes para este ejercicio.

EL CUIDADO INFANTIL COMO ESTRATEGIA Y GARANTÍA
PARA EL EMPODERAMIENTO DE LAS CUBANAS

Después de enero de 1959 muchos fueron los cambios que se operaron en el país; mas resaltan por su importancia, aquellos encaminados a lograr la transformación en la vida de las mujeres. Se sabía que ellas eran un eslabón fundamental en el establecimiento de la nueva sociedad a construir y, en ese sentido, no solo fueron objeto de las políticas sociales, sino también sus protagonistas.

La reconstrucción de la división socio-sexual del trabajo y la incorporación de las mujeres al espacio público como trabajadoras constituyeron premisas esenciales de la Federación de Mujeres Cubanas, organización que desde sus orígenes brindó atención priorizada y directa a ellas. Así, fueron impulsadas diversas estrategias, cuyos fines eran elevar sus niveles de instrucción y educacional, establecer un marco jurídico diferente que garantizara la igualdad de género y ampliara las oportunidades que tenían para construir sus propios proyectos de vida, entre otros. Pero ninguna de las iniciativas hubiera sido posible si no se creaban las bases materiales y culturales para su desarrollo, eliminando aquellos obstáculos que dificultaban a las cubanas su acceso y permanencia. De ese modo fue analizada con especial énfasis la sobrecarga de funciones domésticas vivida por ellas, ocasionada fundamentalmente por las tareas relacionadas con el cuidado de hijos e hijas.

Un avance en esta dirección fue la creación en 1962 de los tres primeros círculos infantiles³, instituciones que se fueron incrementando y extendiendo por el país rápidamente. Los datos confirman que, para 1985, ya funcionaban 838 instituciones de este tipo, las cuales beneficiaban a más de 96 000 madres trabajadoras⁴. Al referirse al valor de esta iniciativa, Vilma Espín afirmó: “(...) son quizás, de nuestras tareas, la que más profundamente

³ E. Fernández, et al., *Memorias para un aniversario. Creación de los Círculos Infantiles en Cuba*, Editorial de la Mujer, La Habana 2012, p. 15.

⁴ V. Espín, *Informes centrales de los Congresos de la FMC*, Imprenta central de las FAR, La Habana 1990, p. 182.

llevamos en el corazón, y hemos de llevarla adelante pese a todas las dificultades”⁵.

La aparición de este servicio fue vital no solo para garantizar la inserción laboral de las mujeres al empleo, sino también para depositar la formación de las nuevas generaciones en una organización que, junto al Estado, fomentara los valores que demandaba el nuevo proyecto socialista (la solidaridad, la cooperación y el humanismo).

De forma paralela, se establecieron estrategias para la transformación de la realidad laboral de quienes se dedicaban a estas labores antes de 1959 (fuesen domésticas o “nanas”) y desarrollaban un trabajo considerado por muchos como una manifestación de trabajo esclavo, “propio del sistema capitalista”. Para ellas fueron creados planes especiales de capacitación; ejemplo las Escuelas para Domésticas “Conrado Benítez” (1961), destinadas a la educación e inserción social de aquellas muchachas que se habían quedado sin nada en las casas abandonadas por las familias que emigraron del país al triunfo revolucionario. A través de este proyecto se les alfabetizaba hasta 6to grado, se les enseñaba Corte y Costura, Taquigrafía y Mecanografía. Después de graduadas, muchas de ellas pasaron a formar parte de la clase trabajadora, incorporándose como empleadas al Transporte Popular, a realizar Trabajos de Oficina en las agencias bancarias y otras empresas estatales⁶.

Esta acción puede considerarse entre las más importantes de la época en términos de empoderamiento y autonomía femenina. No obstante, algunas mujeres no vinculadas a estos programas continuaron con sus roles de cuidadoras remuneradas por cuenta propia, funcionando en paralelo con las alternativas estatales creadas para este tipo de servicio. Sin embargo, con la aprobación del Decreto Ley 14 en 1978, el cuidado infantil pasa a ser un servicio que legalmente solo puede brindarse a los ciudadanos cubanos a través de las instituciones estatales, quedando otras opciones desestimadas. En el artículo 7 del citado documento se estipula que las producciones y servicios que pueden ser prestados por cuenta propia son solo aquellos que las organizaciones

⁵ E. Fernández, op cit., p. 14.

⁶ V. Espín, op. cit.

estatales no estén en condiciones de satisfacer totalmente en un momento dado, tanto en su cuantía como en la forma de su prestación. Los mismos, serán determinados anualmente por el Comité Estatal de Finanzas, conjuntamente con el Comité Estatal de Trabajo y Seguridad Social; el Ministerio de Comercio Interior y otros organismos rectores en la actividad que les compete, tomando en consideración los Órganos Locales del Poder Popular.

De igual forma se aclara que las actividades a que se refiere dicho decreto ley solo podrán realizarse en relación con las misiones diplomáticas, consulares, representaciones de organismos internacionales y oficinas comerciales en el país y el personal de las mismas, conforme a las reglas que para las relaciones laborales con esas entidades y la prestación de servicios a las mismas contiene la legislación especial vigente sobre la materia. Para organizar el servicio de cuidado infantil que se les brindaba a los sectores anteriormente mencionados surge CUBALSE (Cuba al servicio extranjero), agencia empleadora que agrupaba a quienes formalmente querían dedicarse a esta labor.

No obstante estas restricciones, algunas mujeres siguieron ofreciendo estos servicios tanto a nacionales como a extranjeros de forma remunerada “ilegalmente” hasta el 1993, año en que se aprueba el Decreto Ley 141/93. A través del mismo, se amplía el trabajo por cuenta propia y reaparece en la opción 38: “cuidador de niño”. Resulta un elemento significativo el que aparezca esta opción escrita en el género masculino siendo una actividad desarrollada tradicionalmente por mujeres; un hecho que no pasó desapercibido para el caso de alternativas como: bordadoras, manicurista, tejedoras o lavanderas. Del mismo modo, cabe señalar que si bien esta medida abrió las puertas para muchas personas, quedó limitada la inserción al sector de las y los universitarios.

Esta prohibición se mantiene en la Resolución conjunta No. 1/96 del MTSS-MFP, la cual establece en su artículo 6: “el profesional universitario no puede ejercer el trabajo por cuenta propia en la profesión o especialidad para la cual ha sido graduado en las instituciones de nivel superior, que se reserva para el servicio público, sino exclusivamente en las actividades aprobadas, afines o no a su titulación”.

Como puede observarse, este nuevo marco jurídico resulta más específico respecto a qué tipo de universitarios no pueden prestar sus servicios en esta opción. Del artículo 6 se infiere la intención del Estado de controlar el desempeño de la fuerza profesional calificada para este tipo de trabajo y reservarla específicamente para el trabajo en sus instituciones.

Desde 2008 se inició en Cuba un proceso de reordenamiento económico, cuyo principal objetivo ha sido la reestructuración laboral en función de lograr un sistema más eficiente y productivo. Dentro de las principales transformaciones que han acontecido desde esa fecha se encuentra una nueva apertura del trabajo por cuenta propia, con gran impacto en el mundo del trabajo. Según el periódico *Granma*, a finales de abril de 2011 existían en Cuba un total de 309 728 cuentapropistas, de ellos 221 839 se estaban desempeñando en las nuevas alternativas aprobadas en 2010.

Continúa estando como opción el cuidado infantil, un hecho que se presume fundamental para las condiciones actuales. Hoy se delegan en este sector servicios que son difíciles de sustentar solo por el sector estatal o necesitan ser complementados con otras alternativas, ante la creciente demanda. Vale destacar, como algo sumamente positivo, que la existencia de este marco legal crea un sistema de seguridad que beneficia a un importante número de personas que se dedicaban anteriormente a estas labores de forma ilegal o quedaron disponibles en el proceso de revisión de plantillas infladas. A través de él y específicamente con la aprobación del Decreto-Ley No. 284 del 2011, modificativo del Decreto-Ley No 278 del 2010, quedó establecido un régimen especial de seguridad social para este sector⁷. Así se establecen, por ejemplo, los derechos al beneficio de licencias retribuidas por maternidad y a pensiones por invalidez total, temporal o permanente, por edad o a familiares por causa de muerte, según el tiempo de servicios y el periodo de contribución.

Sin embargo, estos no parecen ser elementos suficientemente atractivos para un grupo de personas que funcionan de forma paralela a estos cuentapropistas y no declaran su condición como cuidadores remunerados de

⁷ Ministerio de Justicia (MINJUS), *Gaceta Oficial*, No. 028, Extraordinaria Especial, La Habana, 6 de septiembre de 2011.

infantes, en aras de evadir el fisco o las inspecciones. Este hecho determina, en ocasiones, la existencia de mayores beneficios para este grupo no registrado, ya que puede proponer mejores precios y ganar una mayor clientela. Esta situación ocasiona malestar entre quienes se han acogido a la ley, pues estiman que existe falta de control hacia estas ilegalidades.

EL CUIDADO INFANTIL EN LA SEGUNDA DÉCADA DEL SIGLO XXI: PARTICULARIDADES Y DESAFÍOS

Particularidades del cuidado infantil tras la reapertura del cuentapropismo cubano

En el contexto cubano, el análisis del cuidado reviste especial interés en la actualidad, sobre todo porque se vive un período de crisis en que las necesidades poblacionales asociadas a este tipo de servicios van en ascenso. Este hecho se debe, entre otras razones, al impacto de la crisis de los noventa en la economía y en el funcionamiento de las instalaciones destinadas a este fin, así como a la paulatina desaparición o decrecimiento de algunas estrategias y políticas, apoyadas por el Estado y la Federación de Mujeres Cubanas, orientadas al logro de lo que Rosyska Darcy Ribeiro denominara “Reingeniería del Tiempo”. Durante este periodo, tienden a desaparecer las escuelas internas (becas) para adolescente y jóvenes, tanto de la enseñanza media como pre-universitaria y superior, los planes vacacionales en los centros de trabajo para el esparcimiento y cuidado de hijas e hijos en períodos de receso docente, algunos centros creados para el cuidado de ancianos en el horario laboral, así como de algunos servicios que, a precios módicos, servían de apoyo a los quehaceres domésticos, como: lavatines, tintorerías, autoservicio, entre otros.

Ante este panorama, se ha incrementado considerablemente el valor económico de estos servicios y se ha hecho más visible en el país la existencia de cuidadoras no estatales. Este hecho resulta de especial interés sociológico y político, ya que este es un fenómeno que se creía eliminado o, al menos, era casi imperceptible décadas después del triunfo de la Revolución.

Los resultados que aparecen a continuación provienen de una investigación realizada el pasado 2013, tutorada por la autora de este trabajo. La misma tuvo como muestra un grupo de 18 asistentes para el cuidado infantil por cuenta propia residentes en Cojímar, poblado situado al este de la capital⁸. El objetivo del estudio fue analizar las particularidades del trabajo de este grupo de cuentapropistas desde una perspectiva de género, con lo cual se obtuvieron datos de gran interés. De las variables tenidas en cuenta para su desarrollo se han seleccionado algunas, con el interés de hacer una relectura y profundizar en el análisis de este fenómeno en el contexto nacional.

“Este es un trabajo de mujeres y para las mujeres”

Un primer resultado llamativo del estudio es que la totalidad de quienes residen en Cojímar y se han inscrito, tras el 2010 para ejercer como asistentes para el cuidado infantil en la ONAT municipal son mujeres. Este es un dato de sumo interés, a partir del cual se corrobora la poca o nula incorporación que los hombres han tenido a las tareas aprobadas y consideradas tradicionalmente femeninas. Esta realidad es consecuencia directa del proceso de socialización genérica que, de forma diferenciada, viven mujeres y hombres, a través del cual ellas son mejor educadas que ellos para el cuidado y tienen luego mayores oportunidades para incorporarse a estas labores.

La división sexual del trabajo que mediante este proceso se (re)produce, se articula de igual modo con algunos mecanismos institucionalizados destinados a este fin. Por ejemplo, ellas manifestaron que durante las primeras reuniones sostenidas con las instancias de Trabajo a nivel municipal, se les aclaró que estaba prohibido que los hombres desempeñaran este tipo de funciones. Lo anteriormente expuesto constituye una evidencia de lo suficientemente bien asegurado que está el poder patriarcal en nuestras sociedades, no solo para garantizar que sus estructuras permanezcan en el tiempo, sino para que cualquier intento de transformación sea detenido o al menos obstaculizado. Se debe señalar que esta situación limita no solo la participa-

⁸ D. Iglesias, *El proceso de trabajo de las cuentapropistas asistentes infantiles para el cuidado de niños del poblado de Cojímar. Su análisis desde la perspectiva de género*, Tesis de Diploma del Departamento de Sociología, Universidad de La Habana, La Habana 2013.

ción de los hombres en estas faenas; sino la de ellas en otras tradicionalmente masculinas, en las que también son inaceptadas o mal vistas. Ante esta realidad se deben establecer mecanismos para estrechar las brechas que existen, sobre todo cuando creemos que otra organización genérica de nuestras sociedades es posible y necesaria.

Experiencia laboral e inserción en el sector cuentapropista

El 61,1% de la muestra seleccionada manifestó haberse incorporado al sector en el 2011 tras la apertura, siendo esta una señal de lo acertada que resultó esta transformación para un grupo de personas que la estaba esperando. Vale destacar que ninguna de las entrevistadas había trabajado como cuentapropista anteriormente, pues, aunque querían hacerlo, manifiestan que “existían muchos trámites y trabas burocráticas”. Este hecho puede estar relacionado con uno de los datos recogidos, pues se constató que más de la mitad del grupo seleccionado había desempeñado estas funciones en el mercado informal de la economía anteriormente.

Para el 72,2% de los casos investigados, el nuevo marco jurídico significó una oportunidad para el cambio del sector (del estatal al cuentapropista), pues refirieron haber desplegado estas tareas u otras similares con anterioridad, en puestos de educadoras de Círculos Infantiles, auxiliares pedagógicas en escuelas primarias o enfermeras. Entre las razones que motivaron esta inserción resaltan las de tipo económico, ya que buscaban satisfacer sus necesidades materiales y las de sus familias. De igual modo, manifestaron no encontrar otras opciones de empleo que se ajustaran a sus necesidades y expectativas.

Esta decisión también aparece asociada con las habilidades que, a lo largo de sus vidas, han desarrollado a partir de entrenamientos sociogenéricos diferenciados de los que reciben los hombres; recuérdese que a ellas se les educa para ser buenas hijas, esposas y madres.

Muchos de estos entrenamientos son reforzados, tras la primera etapa de socialización familiar, por otras instituciones y grupos sociales. La escuela, por ejemplo, juega un papel fundamental en este sentido, ya que en ellas aún se percibe la existencia de un sexismo visible, sobre todo cuando se

hace un análisis del curriculum oculto. Este hecho marca luego la formación y desarrollo profesional de muchas; por ejemplo, el 5,5% de la muestra seleccionada realizó estudios de nivel universitario asociados a la enseñanza y cuidado de infantes, mientras 27,7% se formó mediante la rutina profesional diaria desplegada en círculos infantiles o como auxiliares pedagógicas.

Labores que realiza

Existe una estrecha relación entre sus anteriores desempeños y la preferencia que muestran algunos empleadores por las que han desarrollado este tipo de labores en el sector estatal. Esta condición supone, para muchos y muchas clientes, mejores condiciones para enfrentar el cuidado y fomentar un proceso educativo parecido al desplegado por las instituciones tradicionales (reconocidas por potenciar una buena formación en los primeros años de vida). De hecho, a estas cuidadoras se les exige seguir un patrón establecido por la oficina de trabajo y los inspectores muy similar al que se sigue en los círculos infantiles.

Reciben los niños en horas tempranas de la mañana, realizan labores de enseñanzas y juegos, merienda a media mañana, calientan el almuerzo al mediodía en baño María según lo orientado. A continuación, cumplen con el horario de sueño hasta las tres de la tarde, suministran la merienda que han traído a los y las infantes sus familiares y luego se les deja jugar libremente hasta el momento de la recogida⁹.

Estas tareas requieren de 10 a 11 horas diarias, pues dan la bienvenida a los primeros niños alrededor de las siete de la mañana y despiden al último sobre las cinco o seis de la tarde. Cabe señalar que, además de los horarios establecidos entre semana, el 50% de la muestra admitió trabajar extra durante el fin de semana, sobre todo los sábados laborables.

Relación cuidadoras – infantes

En cuanto a la comunicación que se establece entre estas cuidadoras y las niñas y niños, la totalidad la califica de buena. Estas se centran en el proceso educativo y en las actividades que se desarrollan con ese fin. Este

⁹ Rutina explicada por una de las cuidadoras entrevistadas.

proceso marca, de igual modo, los vínculos de cariño que surgen entre ellas y sus educandos, los cuales muchas veces se extienden en el tiempo, tras el periodo del cuidado. Se debe señalar que esta labor, sobre todo cuando se desarrolla con niños, pone en el centro la dimensión afectivo-relacional-subjetiva, imprevisible e irreductible a momentos o tareas concretas, siendo esta una de sus tipicidades más importantes. De ahí uno de los grandes retos que tienen las ciencias dedicadas a su estudio hoy, pues resulta difícil encausar su análisis en el tradicional paradigma mercantil¹⁰.

Condiciones materiales para la ejecución del trabajo

Para analizar esta variable se tuvo en cuenta aspectos relacionados con las características de las viviendas donde laboran o prestan servicios, los medios de trabajo de que disponen para la realización de sus labores, los riesgos a que se exponen y el horario laboral. Entre los principales resultados se obtuvo que la totalidad de las cuentapropistas participantes en el estudio consideró que sus condiciones de trabajo son buenas. Este juicio lo fundamentan a partir de la evaluación de las características de las viviendas donde trabajan y su estado constructivo. Además, manifestaron disponer de los instrumentos necesarios para la realización de sus funciones, los cuales son gestionados, generalmente, por ellas y sus familiares. Ninguna consideró estar expuesta a riesgos físicos o mentales durante la realización de estas labores, aun cuando refieren, como se verá más adelante, que las jornadas de trabajo son fatigosas.

Valor social y económico que les otorgan a la actividad

De acuerdo con la opinión del personal de cuidado acerca del trabajo que realizan, la totalidad manifestó que era bueno, necesario y útil. Con respecto a su utilidad como trabajo de cuidado remunerado, 55,5% manifestó que las labores que realizan “son muy importantes y útiles para la vida en sociedad”, y que “ayudan principalmente a la mujer trabajadora”, mientras

¹⁰ A. Pérez, “Amenaza tormenta: la crisis de los cuidados”, *Revista Economía Crítica*, No. 5, 2006.

16,6% se refirió a que “aunque es una labor honrada, no es reconocida socialmente”.

Valoran positivamente la aprobación de este desempeño como opción dentro del sector cuentapropista y refieren la importancia de su labor para la sociedad en su conjunto, pero en especial para la mujer trabajadora. En el orden personal, declaran entre las ventajas de su incorporación al trabajo por cuenta propia los siguientes aspectos: lograr mayor cantidad de ingresos (100%), tener derecho a jubilación (61,1%), ganar estabilidad laboral por vínculo social con el Estado (83,3%), aportar a la economía del país (27,7%) y beneficiarse de la seguridad social (100%).

Percepciones generales sobre sus desempeños

En cuanto a las actividades que realizan, el ciento por ciento se refirió a que son agotadoras y requieren de mucha constancia. Afirman que “es un trabajo de mucha responsabilidad y vigilancia porque los niños pueden caerse y lastimarse, o sufrir algún accidente si se te pierden de vista”.

Respecto a los ingresos y retribuciones que reciben a cambio de este trabajo, se puede observar que el pago oscila entre los 200 y los 250 pesos nacionales por infante al mes, aunque dos trabajadoras remuneradas manifestaron que, en algunos casos, cobraban menos de 200 pesos a los empleadores que tienen un poder adquisitivo bajo. La totalidad de la muestra manifiesta que la cantidad de dinero que recibe por el trabajo que realiza es justa y, de una forma u otra, les permite satisfacer sus necesidades materiales. Solo 11,1% de la muestra recibe estimulación adicional por parte de sus empleadores, principalmente ropas y productos de aseo.

Todas las entrevistadas se encuentran afiliadas a la seguridad social y manifiestan sentirse satisfechas con su contribución a la sociedad.

Algunas demandas, algunos desafíos

Fue notable que la totalidad de las cuidadoras entrevistadas mencionaran con facilidad las principales ventajas que trae este trabajo para ellas, las de tipo económico como las más significativas. Sin embargo, cuando se

les solicitó comentar los inconvenientes o desventajas que tenían en o para su desarrollo profesional, no ofrecieron respuestas.

No obstante, en los argumentos que utilizaron ante otras interrogantes se percibe cierto descontento con:

- La poca atención que reciben sus demandas sindicales. Se quejan por la inexistencia de un núcleo sindical más homogéneo en el que se analicen sus realidades (sindicato de cuidadoras) y necesidades específicas; ya que en este confluyen las realidades de las y los cuentapropistas del territorio dedicados a las más diversas actividades.
- La exigencia, por parte de las y los inspectores, de que tengan utensilios iguales para las niñas y los niños que cuidan (sillas, cepillos, jarritos, etc.), aun cuando no existe un mercado mayorista para lograr tal uniformidad y ellas no cuentan con suficiente presupuesto para incurrir en esos gastos.
- Las limitaciones que tienen en relación con el número de infantes permitidos (cinco por cuidadora). Refieren que no se debe establecer un número *a priori* de infantes sin explorar las particularidades de cada caso; ya que todos los niños no requieren el mismo grado de atención (no es igual un niño de dos años que uno de cinco). En ese sentido, reclaman el análisis de cada caso en particular para determinar sus especificidades y valorar el número de infantes posible. En esta decisión también debe tenerse en cuenta el espacio con el que cuentan, así como otras condiciones materiales.

REFLEXIONES FINALES

A través del presente artículo se han podido constatar a “grosso modo” cuáles han sido los principales momentos por los que ha atravesado la actividad de cuidado infantil en Cuba tras la década de los sesenta del pasado siglo, visualizando cuál ha sido el impacto que han tenido en su desarrollo las distintas políticas sociales destinadas a este fin y al empoderamiento de las mujeres. Sin duda alguna el papel del Estado (Ministerio de Educación y Salud Pública esencialmente) y de la Federación de Mujeres Cubanas ha

sido vital en los resultados alcanzados hasta la fecha, siendo estos actores protagónicos en la coordinación y control de esta esfera dentro del sistema social cubano.

Sin embargo, en las últimas décadas, otros actores han resurgido (en cantidad y visibilidad) en la atención a las necesidades familiares asociadas al cuidado de infantes. Desde el sector cuentapropista se abren nuevas alternativas para suplir la alta demanda que existe del servicio. Estas, suponen cambios en las dinámicas de cuidado; aún cuando, en su generalidad, se encuentran pautadas y controladas por los patrones tradicionales implantados por el Gobierno.

Los resultados alcanzados hasta la fecha, demuestran que todavía resta mucho camino por recorrer en el establecimiento del mecanismo deseado para cuidado infantil dentro del sector cuentapropista. Aun cuando esta es una alternativa de beneficio indiscutible para un grupo importante de mujeres, unas porque ofrecen su fuerza de trabajo en el mercado de trabajo y otras porque encuentran en este mecanismo una vía para la conciliación trabajo remunerado – cuidado de la descendencia; se debe trabajar más en la preparación de quienes realizan estas funciones y crear vías para garantizar que cuenten con los recursos materiales necesarios para desarrollar esta actividad con la calidad esperada. Al mismo tiempo, se debe velar porque esta sea una alternativa económicamente viable para quienes no tienen la posibilidad de optar por el círculo infantil (por no estar empleadas) o simplemente no lo prefieren; téngase en cuenta que es el bienestar y la educación de las nuevas generaciones lo que está en juego; así como la defensa de las conquistas alcanzadas por las mujeres cubanas.

Por último, señalar que los pasos que se han dado constituyen la evidencia de los avances nacionales hacia el establecimiento de un sistema global de cuidados más diverso y ajustado a un orden socioeconómico que cambia, pero que no olvida sus principios de justicia y la equidad social.

BIBLIOGRAFÍA

- Ander-Egg, Ezequiel (2003), *Historia del Trabajo Social*, Ed. Félix Varela, La Habana.
- Aragón, P. (2012), *Conciliar la vida laboral y familiar*, en: <http://www.gizartelan.com> (consultado: 21.12.2012).
- Departamento de Empleo y Políticas Sociales (2013), *Medidas de conciliación*, en: <http://www.gizartelan.ejgv.euskadi.net> (consultado: 15.11.2013).
- Espín, Vilma (1990), *Informes centrales de los Congresos de la FMC*, Imprenta central de las FAR, La Habana.
- Fernández, Electra, et al. (2012), *Memorias para un aniversario. Creación de los Círculos Infantiles en Cuba*, Editorial de la Mujer, La Habana.
- Iglesias, Daniel (2013), *El proceso de trabajo de las cuentapropistas asistentes infantiles para el cuidado de niños del poblado de Cojímar. Su análisis desde la perspectiva de género*, Tesis de Diploma del Departamento de Sociología, Universidad de La Habana, La Habana.
- Larguía, Isabel, Dumoulin, John (1883), *Hacia una concepción científica de la emancipación de la mujer*, Editorial Ciencias Sociales, La Habana.
- Martínez, Juliana (2010), *Conciliación con corresponsabilidad social en América Latina ¿cómo avanzar?*, Centro Regional de América Latina y el Caribe del PNUD.
- Ministerio de Justicia (MINJUS) (2011), *Gaceta Oficial*, No. 028, Extraordinaria Especial, 6 de septiembre, La Habana.
- OIT-PNUD (2009), *Trabajo y Familia: Hacia nuevas formas de conciliación con corresponsabilidad social*.
- Pérez, Amaia (2006), "Amenaza tormenta: la crisis de los cuidados", *Revista Economía Crítica*, No. 5, pp. 7-37.
- Romero, Magela (2009), *Trabajadoras domésticas no remuneradas a tiempo completo. Un estudio de su rol desde la perspectiva de género*, Tesis de Maestría en Estudios de Género, Cátedra de la Mujer, Universidad de La Habana, La Habana.
- Russell, Arlie (2008), *La mercantilización de la vida íntima. Apuntes de la casa y el trabajo*, Ediciones Katz, Buenos Aires.
- Torns, Teresa (2005), "De la imposible conciliación a los permanente malos arreglos", *Cuaderno de Relaciones Laborales*, No. 23 (1), pp. 15-33.